

**RESOLUCIÓN No. 093
22 DE AGOSTO DE 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS **FECHAS DE CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DEFINITIVAS Y FINALES** DE LOS DEPORTISTAS DE LAS **SELECCIONES COLOMBIA DE HOCKEY PATÍN EN LAS CATEGORÍAS SENIOR VARONES, SENIOR DAMAS Y SUB 19 VARONES ANTES DEL VIAJE AL CAMPEONATO MUNDIAL DE HOCKEY PATÍN - WORLD SKATE GAMES ITALIA 2024**, que se realizará en la ciudad de Novara del 7 al 22 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que la World Skate invitó a **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** a participar en el **CAMPEONATO MUNDIAL DE HOCKEY PATÍN - WORLD SKATE GAMES ITALIA 2024**, que se realizará en la ciudad de Novara del 7 al 22 de septiembre de 2024. Que se encuentra vigente el REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES que regula los aspectos administrativos y técnicos que deben imperar en los eventos del Calendario Único Nacional.

Que la World Skate ha publicado el calendario en el cual se desarrollará el **CAMPEONATO MUNDIAL DE HOCKEY PATÍN - WORLD SKATE GAMES ITALIA 2024 EN LAS CATEGORÍAS SENIOR VARONES, SENIOR DAMAS Y SUB 19 VARONES**.

Que es deber de la Federación convocar y reglamentar:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONVOCAR A LOS DEPORTISTAS DE SELECCIÓN COLOMBIA DE HOCKEY PATÍN en las categorías SUB 19 VARONES, SENIOR DAMAS y SENIOR VARONES, designadas según resoluciones No 059 del 31 de mayo y No 068 del 17 de junio de 2024, a **CONCENTRACIÓN DEPORTIVA FINAL** en las ciudades que sean designadas por el Cuerpo Técnico del 30 de agosto al 1 de septiembre, como parte del proceso técnico, táctico y físico, antes de los Campeonatos Mundiales de Hockey Patín - World Skate Games NOVARA 2024.

PARÁGRAFO 1.- La presente CONVOCATORIA rige y es vigente para todos los deportistas designados en las respectivas resoluciones y que para esa fecha se encuentren en Colombia.

PARÁGRAFO 2.- Los deportistas que al momento de la **CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE SELECCIONES** se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de Hockey Patín, están exentos de presentarse a la convocatoria, pero deben informar al Cuerpo Técnico oportunamente sobre sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2024.

PARÁGRAFO 2. – Oportunamente la Federación Colombiana de Patinaje y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a las deportistas que han debido permanecer en el exterior durante este campamento, sobre las

condiciones, labores y procesos que deben seguir, de cara a la fase final, antes de los Campeonatos Mundiales de Hockey Patín - World Skate Games NOVARA 2024.

ARTÍCULO 2.- CUERPO TÉCNICO. El Cuerpo Técnico a cargo de esta CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE SELECCIONES estará conformada por:

Técnico: DIEGO CANIZALES.

Técnico: CARLOS ALZATE.

Preparador físico: HUGO BEDOYA.

ARTÍCULO 3. – Los deportistas convocados, deberán presentarse en las ciudades que sean designadas por el Cuerpo Técnico del 30 de agosto al 1 de septiembre, en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico.

PARÁGRAFO 1. – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

PARÁGRAFO 2. - Los deportistas deben llevar y presentar Carné de afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Prepagada, Original de su documento de identidad, Carné vigente de la Federación Colombiana de Patinaje 2024.

ARTÍCULO 4. – La máxima autoridad del Campamento Selectivo será el Cuerpo Técnico Nacional.

PARÁGRAFO. Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTÍCULO 5. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. el 22 de agosto de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado

ALBERTO HERRERA AYALA
PRESIDENTE FEDEPATIN

RICARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE CNHP

